ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-2023

Cumaral Meta, Octubre 26 de 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS Y CONCEJALES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"

PRESUPUESTO OFICIAL: $32.413.225

PROPUESTAS PRESENTADAS

Compradores
Proveedores

MILVIA LEON
COLOMBIA | Cumaral
Número de documento
1119887853

Telefono del contacto: 3212586383
Fax: 3212586383
correo electronico del contacto:
agenciakreatica@gmail.com

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023, la suscrita Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral (Meta), procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-040-2023, ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Con base en lo expuesto se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta presentada que corresponde a la persona natural MILVIA YALILE LEON HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta), propietaria del establecimiento comercial AGENCIA KREATICA MERCADEO Y PUBLICIDAD, ubicada en la Carrera 21 No. 12-25 del Municipio de Cumaral (Meta), con el siguiente resultado:

1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

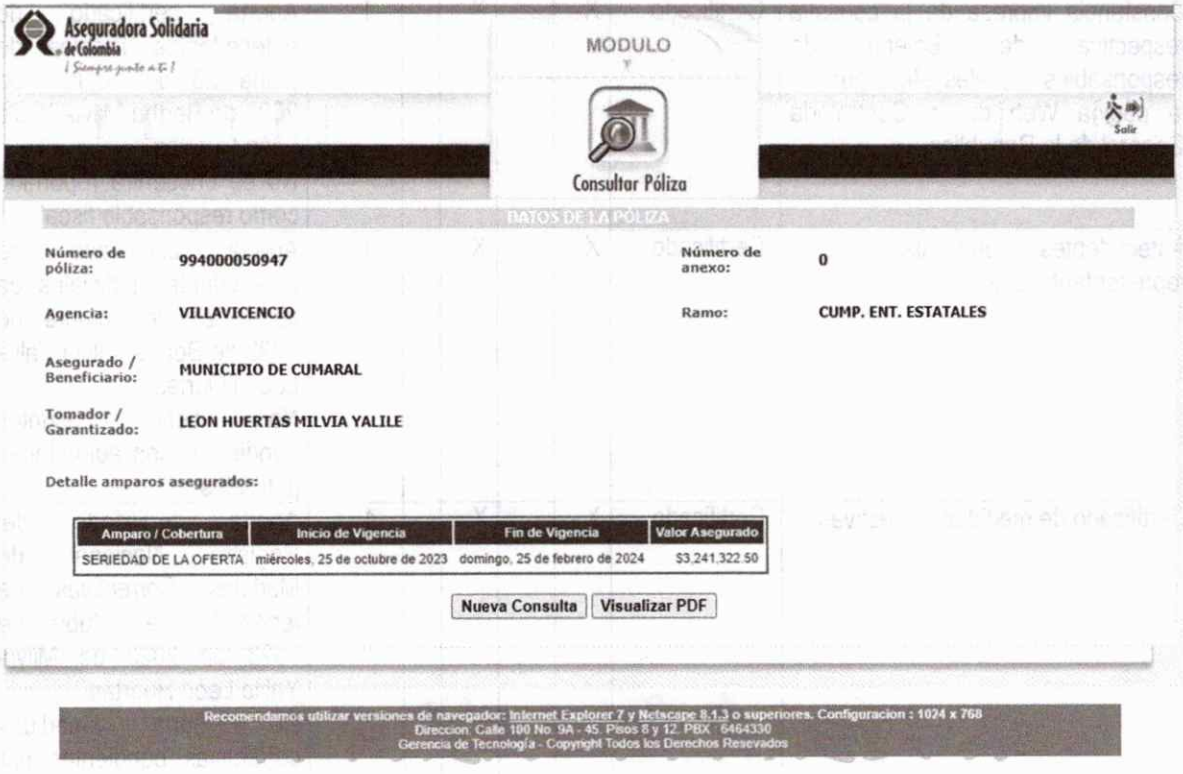
TIPO DE PERSONA: NATURAL

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES Y FECHA DEL DOCUMENTO
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	Anexo	X		X		3	Anexo 1 debidamente diligenciado, firmado por Milvia Yalile León Huertas en fecha 23 de octubre 06 de septiembre de 2023.
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Anexo 5)	Anexo	X		X		1	Aporta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado por Milvia Yalile León Huertas
Certificación y/o planilla de pago de la seguridad social integral del contratista y/o certificaciones de afiliación a los diferentes sistemas, de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	Certificado o planillas de pago	X		X		7	Aporta certificado firmado por contador público, donde manifiesta haber efectuado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante los últimos seis (06) meses, Igualmente aporta planilla de pago de la seguridad social integral correspondiente al mes de Octubre de 2023 Se aportan los documentos del Contador Público, tales como tarjeta, vigencia de la misma (20-10-2023) y documento de identidad
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Copia	X		X		1	Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de Milvia Yalile León Huertas No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta),

Fotocopia de la libreta militar, (menores de 50 años)	Copia					NA	Oferente del sexo femenino
Matricula mercantil códigos CIIU requeridos por la Entidad a través de la invitación pública y estudio previo.	Certificado	X		X		3	Aporta matricula mercantil de fecha 17 de octubre de 2023, expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio, actividades CIIU No. 4761,4921,5621 y 5611. Fecha de matrícula 21 de enero de 2010. Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2023.
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 24 de octubre de 2023 de 2023 de Milvia Yalile León Huertas No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de antecedentes fiscales de fecha 23 de octubre de 2023 de Bertha Milvia Yalile León Huertas No se encuentra reportado como responsable fiscal
Antecedentes Judiciales del representante legal	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 23 de octubre de 2023 de Bertha Milvia Yalile León Huertas. No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales
Certificado de medidas correctivas	Certificado	X		X		1	Aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 24 de octubre de 2023 de 2023 de Milvia Yalile León Huertas No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Compromiso anticorrupción	Anexo	X		X		2	Aporta anexo debidamente

							diligenciado en dos (02) folios útiles fechado el 23 de octubre de 2023 y firmado por Milvia Yalile Leon Huertas.
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	X		X		6	Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 24 de octubre de 2023, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. Póliza No. 620-47-994000050947, vigencia desde 25-10-2023 hasta 25-02-2024, valor asegurado $3.241.322, debidamente aceptada por el tomador y con su respectivo clausulado,

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Concepto Jurídico: MILVIA YALILE LEON HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta), propietaria del establecimiento comercial AGENCIA KREATICA MERCADEO Y PUBLICIDAD, ubicada en la Carrera 21 No. 12-25 del Municipio de Cumaral (Meta) CUMPLE con la generalidad de los requisitos de orden jurídico solicitados por la Entidad a través de la invitación pública No. MC-040-2023, dado que no reporta inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar cn el Estado Colombiano. En consecuencia de lo anterior SE HABILITA EN EL COMPONENTE JURIDICO.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

MARLENY SOLER GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica